

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

13853 *Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 3833/2015, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, Alpiq Energía España, S.A.U., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 3833/2015, contra desestimación presunta del recurso de reposición (E-2015-00093), interpuesto contra Orden IET 289/2015, de 20 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 1 de diciembre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.